



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO
INSTALADA COMO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

“Fallo de invitación”

Invitación a cuando menos tres personas de carácter estatal número INV-UAEH-EST-002-18

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 14:30 (catorce) horas treinta (minutos) del día 15 (quince) de mayo del año 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el segundo piso, del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5 col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, los representantes de la Convocante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de emitir el correspondiente **Fallo de la invitación a cuando menos tres personas número INV-UAEH-EST-002-18 para la Adquisición de prestaciones contractuales SUTEUAEH,** requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto-Financiamiento instalada como comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

A continuación, se notifica a los proveedores en esta invitación, que habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las cotizaciones presentadas, la convocante procede a emitir el siguiente dictamen técnico:

1.- Casa Susy Arkan, S.A. de C.V.

No cotiza las partidas:

13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 34, 35, 37, 42, 44 y 45

Cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 38, 39, 40, 41 y 43

2.- Consorcio Comercial Mark, S.A. de C.V.

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 28, 29, 34, 35, 36 y 44

Cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las partidas:

13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 45

3.- Garbel Comercio, S.A. de C.V.

No cotiza las partidas:

2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 34, 35 y 36

Cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las partidas:

1, 6, 7, 8, 15, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las partidas:

28, Se solicita lente para computadora y el proveedor oferta lente de seguridad.

4.- Lilia Ramírez Vilchis

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45

Cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las partidas:

13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las partidas:

15, la propuesta entregada no cumple con la resistencia y durabilidad para las necesidades del personal.

5.- Soluciones KMD, S.A. de C.V.

No cotiza las partidas:

10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 33, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45

Cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las partidas:

1, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 13, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 35 y 37

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las partidas:

2, El proveedor no incluye los bordados solicitados.

5, Se solicita manga corta con cierre y a la cadera, y el proveedor la oferta con manga larga, con botones y más larga de los solicitado.

9, La chamarra se solicita en café oscuro, el proveedor ofrece combinación de colores café y beige en brazos y en parte frontal.

5.- Luis Eduardo Arroyo García

No cotiza las partidas:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45

Cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las partidas:

17, 18, 19, 21, 22, 23 y 24

No cumple técnicamente con las especificaciones establecidas en las partidas:

20, El modelo ofertado no corresponde al solicitado

Por lo antes expuesto y fundado la Comisión Gasto- Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a emitir:

Fallo único

A Casa Susy Arkan, S.A. de C.V., se le adjudican las siguientes partidas por un importe de **\$579,247.51** con IVA incluido.

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA	EMPRESA
1	500	282.05	141,027.00	CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.
2	500	284.95	142,477.00	CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.
3	60	241.63	14,497.68	CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.
4	180	241.63	43,493.04	CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.
5	32	246.62	7,891.71	CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.
6	57	230.03	13,111.60	CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.
7	100	230.03	23,002.80	CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.
8	60	417.14	25,028.16	CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.

10	16	575.36	9,205.76	CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.
11	25	556.34	13,908.40	CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.
12	24	1,844.40	44,265.60	CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.
25	260	126.09	32,783.92	CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.
27	110	150.45	16,549.72	CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.
28	20	44.31	886.24	CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.
33	10	61.02	610.16	CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.
36	300	49.30	14,790.00	CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.
40	600	57.26	34,354.56	CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.
41	10	136.42	1,364.16	CASA SUSY ARKAN, S.A. DE C.V.
			\$ 579,247.51	

Referente a las demás partidas que cotiza no se le adjudican por los siguientes motivos:
 Por no cotizar las partidas: 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 34, 35, 37, 42, 44 y 45
 Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas: 9, 15, 26, 29, 30, 31, 32 y 39
 Por no ser la propuesta económica más baja en las partidas: 38 y 43

A **Consortio Comercial Mark, S.A. de C.V.**, se le adjudican las siguientes partidas por un importe de **\$63,476.87** con IVA incluido.

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA	EMPRESA
15	273	185.99	50,776.47	CONSORCIO COMERCIAL MARK, S.A. DE C.V.
24	14	553.59	7,750.22	CONSORCIO COMERCIAL MARK, S.A. DE C.V.
26	110	23.59	2,595.38	CONSORCIO COMERCIAL MARK, S.A. DE C.V.
37	1000	2.35	2,354.80	CONSORCIO COMERCIAL MARK, S.A. DE C.V.
			\$ 63,476.87	

Referente a las demás partidas que cotiza no se le adjudican por los siguientes motivos:
Por no cotizar las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 28, 29, 34, 35, 36 y 44
Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas: 13, 14, 25, 27, 30, 31, 32, 33, 40, 42 y 45
Por no ser la propuesta económica más baja en las partidas: 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 38, 39, 41 y 43

A **Garbel Comercio, S.A. de C.V.**, se le adjudican las siguientes partidas por un importe de **\$58,285.31** con IVA incluido.

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA	EMPRESA
29	250	75.01	18,751.40	GARBEL COMERCE, S.A. DE C.V.
30	500	18.99	9,494.60	GARBEL COMERCE, S.A. DE C.V.
31	120	40.00	4,799.62	GARBEL COMERCE, S.A. DE C.V.
32	120	40.00	4,799.62	GARBEL COMERCE, S.A. DE C.V.
38	10	112.00	1,119.98	GARBEL COMERCE, S.A. DE C.V.
39	3	1,380.01	4,140.02	GARBEL COMERCE, S.A. DE C.V.
42	20	8.00	160.08	GARBEL COMERCE, S.A. DE C.V.
43	5	190.00	949.98	GARBEL COMERCE, S.A. DE C.V.
44	5	2,750.00	13,750.00	GARBEL COMERCE, S.A. DE C.V.
45	4	80.01	320.02	GARBEL COMERCE, S.A. DE C.V.
			\$ 58,285.31	

Referente a las demás partidas que cotiza no se le adjudican por los siguientes motivos:
Por no cotizar las partidas: 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 34, 35 y 36
Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas: 1, 6, 7, 8, 25, 27, 33, 37, 40 y 41
Por no ser la propuesta económica más baja en la partida: 15
Por no cumplir técnicamente en la partida: 28

A **Lilia Ramírez Vilchis**, se le adjudican las siguientes partidas por un importe de **\$678,739.20** con IVA incluido.

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA	EMPRESA
16	6	903.64	5,421.84	LILIA RAMIREZ VILCHIS
17	165	625.24	103,164.60	LILIA RAMIREZ VILCHIS
18	87	625.24	54,395.88	LILIA RAMIREZ VILCHIS

19	24	611.32	14,671.68	LILIA RAMIREZ VILCHIS
20	309	719.20	222,232.80	LILIA RAMIREZ VILCHIS
21	309	452.40	139,791.60	LILIA RAMIREZ VILCHIS
22	162	429.20	69,530.40	LILIA RAMIREZ VILCHIS
23	162	429.20	69,530.40	LILIA RAMIREZ VILCHIS
			\$ 678,739.20	

Referente a las demás partidas que cotiza no se le adjudican por los siguientes motivos:
 Por no cotizar las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45
 Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas: 13 y 14
 Por no ser la propuesta económica más baja en la partida: 24
 Por no cumplir técnicamente en la partida: 15

A **Soluciones KMD, S.A. de C.V.** se le adjudican las siguientes partidas por un importe de **\$4,640.00** con IVA incluido.

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA	EMPRESA
34	20	75.40	1,508.00	SOLUCIONES KMD, S.A. DE C.V.
35	20	156.60	3,132.00	SOLUCIONES KMD, S.A. DE C.V.
			\$ 4,640.00	

Referente a las demás partidas que cotiza no se le adjudican por los siguientes motivos:
 Por no cotizar las partidas: 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 33, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45
 Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas: 1, 4, 6, 7, 8, 11, 13, 27, 28, 29, 31, 32 y 37
 Por no ser la propuesta económica más baja en la partida: 3
 Por no cumplir técnicamente en las partidas: 2,5 y 9

A **Luis Eduardo Arroyo García**, no se le adjudica partida alguna por los siguientes motivos:
 Por no cotizar las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45
 Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas: 19, 21, 23 y 24
 Por no ser la propuesta económica más baja en las partidas: 17, 18 y 22
 Por no cumplir técnicamente en la partida: 20

Referente a las siguientes partidas se declaran desiertas por los siguientes motivos:
Por rebasar el presupuesto autorizado en las partidas: 9, 13 y 14

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 61 (sesenta y uno) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo se notifica formalmente a los proveedores adjudicados que la formalización del contrato respectivo se llevará a cabo a partir de la notificación del presente y a más tardar el día 30 (treinta) de mayo del año 2018 (dos mil dieciocho), a partir de las 9:00 (nueve) horas, en las instalaciones de la Dirección General Jurídica de la UAEH, ubicada en séptimo piso del edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca-

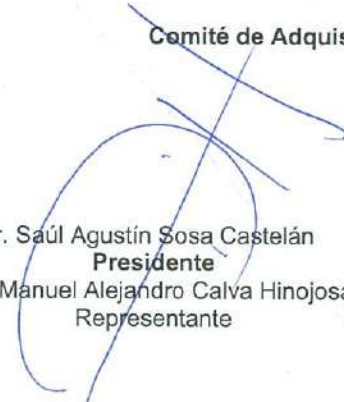
Actopan km 4.5, Colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de soto, Hidalgo, por lo que deberá presentar la documentación siguiente:

En copia:

- Acta constitutiva
- Poder notarial
- Alta ante hacienda
- RFC de la empresa
- Copia de identificación del representante legal.

Sin otro asunto que tratar, y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la Invitación que se convocó, se da por concluida la presente Invitación, firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, previa lectura y ratificación de su contenido.

Comisión Gasto-Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios




Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán
Presidente
Lic. Manuel Alejandro Calva Hinojosa
Representante



L.D. Christyan Hugo Armando Hernández Cerón
Secretario

Asesor



C.P. Ramiro Mendoza Cano
Contralor General
L.A.P. Sonia Barrera Ledezma
Representante